



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

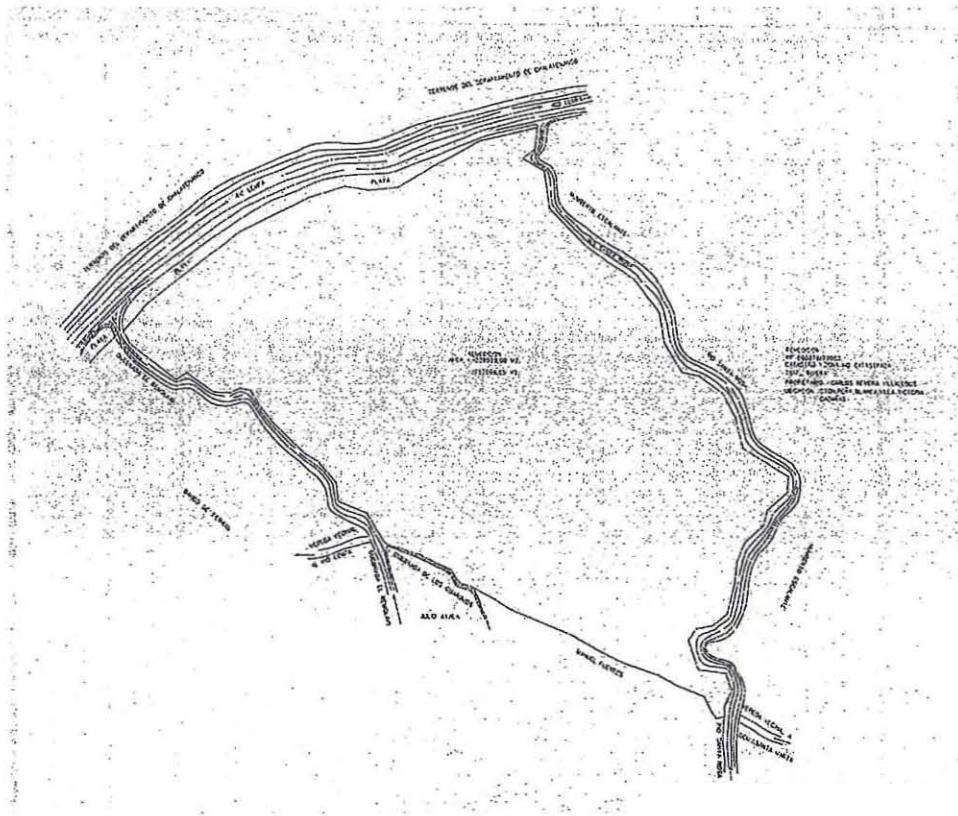


San Salvador, 30 de enero de 2014

A QUIEN INTERESE

En base a solicitud de la Unidad de Acceso a la información Pública código CNR-2014-27, en donde se pide copia certificada de resolución No. 090878172003, de la que se aclaró que no constaba en expediente dicha copia, se emite la presente nota en donde el infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional con sede en San Vicente, **HACE CONSTAR** que la información aquí detallada son los datos que se resguardan en nuestro sistema de control de forma digital y que a su vez es conforme a lo emitido en su momento cuando se entregó la resolución original a [REDACTED] Área 1,228,028.00mts, zona no catastrada. La resolución consta de una hoja de frente, con gráfico de la aprobación técnica que se está otorgando. A continuación su detalle:

Hoja 1



Atentamente,

Jorge Alberto Rivera-Avelar
Jefe de Oficina Catastral de San Vicente y Cabañas
Centro Nacional de Registros



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
Instituto Geográfico y del Catastro Nacional
1a. Calle Poniente y 5a. Avenida Sur, San Vicente, Departamento de San Vicente, El Salvador, C.A. Teléfono (503)2314-9822
www.cnr.gov.sv